Artículo 105 de la Ley para una República Digital de Francia — Relevo telefónico gratuito pagado por los operadores para personas sordas, sordociegas y afásicas, con seguimiento trimestral de Arcep

Digital Inclusion · Buena práctica · Francia

Puntuación de calidad: 92/100

Solidez de la evidencia: Sólida

Resumen

Desde oct. 2018 los operadores franceses deben dar a clientes sordos, sordociegos y afásicos relevo gratuito (lengua de signos, LPC, texto). Arcep: ~4.800 usuarios/mes en lengua de signos y 50% atendidas en 30 s en el T1 2026; 24/7 desde oct. 2026.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Innovation level	3/5
Sustainability (ongoing)	1/1
Evaluation evidence	1/1
Demonstrated reach	1/1
Documented learning	1/1

Evaluado por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-11-23

Arcep (French electronic communications regulator), with operators Orange, SFR, Bouygues Telecom, Free and others — consultado el 2026-11-23

Arcep — Accessibility indicators, Q1 2026 (PDF) — consultado el 2026-11-23

Arcep — Disability and telephone accessibility dossier — consultado el 2026-11-23

INC — Strengthened telephone accessibility for deaf, hard-of-hearing, deafblind and aphasic people — consultado el 2026-11-23

Decree no. 2017-875 of 9 May 2017 (PDF) — consultado el 2026-11-23

Citar — Evidoria. *Artículo 105 de la Ley para una República Digital de Francia — Relevo telefónico gratuito pagado por los operadores para personas sordas, sordociegas y afásicas, con seguimiento trimestral de Arcep*. ID persistente: fb2dcd7b-0f37-4e55-8b39-bf6b5c4ef45f.